



Expediente: 28/18

Carátula: ALE MIRTA DEL VALLE C/ VELIZ ARIEL AUGUSTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 15/03/2023 - 04:58

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VELIZ, ARIEL AUGUSTO-DEMANDADO

20284047967 - ALE, MIRTA DEL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 28/18



H20441405605

JUICIO: ALE MIRTA DEL VALLE c/ VELIZ ARIEL AUGUSTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 28/18.-

///// Informo a S.S. que la parte actora tiene para percibir la suma de \$73.801,40 en concepto de planilla firme. Asimismo, informo que se adjunta informe bancario de Banco Macro con saldo de \$5.391,90 al 10.03.2023, y certificado negativo de registro de deudores alimentarios. Asimismo, informo que el letrado Luis H. Saiquita inició Incidente de Ejecución de Honorarios.- Secretaría, 14 de marzo de 2023.

CONCEPCIÓN, 14 de marzo de 2023.-

I.-Agréguese el informe bancario, certificado negativo de registro de deudores alimentarios acompañados. II.- Téngase presente lo informado por Secretaría. III.- Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la Ley 5.480, prestada por el letrado Luis H. Saiquita. IV.- Transfírase por Secretaría, a través de la plataforma digital Macronline, conforme lo ordenado por Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06.04.2020, la suma de \$4.424,50 (Pesos: cuatro mil cuatrocientos veinticuatro con 50/100), en concepto de pago a cuenta de planilla firme, a favor de la actora, desde la cuenta Macro N°560800003604322, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta caja de ahorro en pesos N°460100000604349, CBU N°2850601840000006043494 del Banco Macro Sucursal N°601 Aguilares, titular Mirta del Valle Ale, DNI N°14.414.071, CUIL N°27144140716. V.- Queda reservado en concepto de aportes previsionales, el 10% sobre honorarios regulados al Dr. Luis Saiquita, o sea la suma de \$967,40 (arts. 32 y 74 ley 6059).-CNG

Actuación firmada en fecha 14/03/2023

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.